

Expediente: 530/1980-I58
Carátula: UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 06/03/2025 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20284963106 - MUNICIPALIDAD DE MONTEROS, -INCIDENTISTA
20284963106 - CLUB ATLETICO ÑUÑORCO, -INCIDENTISTA
90000000000 - GOMEZ, MAXIMO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - AFIP-DGI, -ACREEDOR
90000000000 - FAIAD, SILVIA ADRIANA-DERECHO PROPIO
90000000000 - ACREEDORES MARIO RENE GRANDE Y OTROS, -ACREEDOR
90000000000 - ACREEDORES RIASTE-CORRALES-ALDERETE, -ACREEDOR
90000000000 - ACREEDORES JEREZ-LUNA-ALE-ZELARAYAN, -ACREEDOR
90000000000 - UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A., -FALLIDO
90000000000 - PASTOR JURADO, ROQUE-ACREEDOR PETICIONANTE
90000000000 - BARRIONUEVO, PROSPERO-DERECHO PROPIO
90000000000 - D´HIRIART, EDUARDO-DERECHO PROPIO
90000000000 - DIP, MIRNA-DERECHO PROPIO
90000000000 - CARDOSO DE JANTZON, CRISTINA JOSEFINA-DERECHO PROPIO
90000000000 - PONCE DE LEON, CARLOS JOSE-ACREEDOR
90000000000 - GUANUCO, TOMAS Y OTROS-ACREEDOR
90000000000 - VILLAFAÑE, RUBEN NICOLAS-PERITO
90000000000 - ACREEDORES ARAGON Y OTROS, -ACREEDOR
20107817485 - MARTINEZ, JORGE ARNALDO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CERUTTI, ALDO RUBEN-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - SER S.A., -ADJUDICATARIA INGENIO
20053980490 - JEREZ, ADOLFO ALFREDO-SINDICO
20131898240 - RACEDO, GUILLERMO GOTARDO-LIQUIDADORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 530/1980-I58



H20901743327

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. s/ QUIEBRA PEDIDA.- EXPTE. N°: 530/1980-I58.-

Concepción, 05 de marzo de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 05/03/2025 del letrado Eduardo Eugenio Racedo:

Téngase al letrado Eduardo Eugenio Racedo, por presentado como apoderado de la Municipalidad de Monteros, en mérito al poder general para juicios que en formato digital acompaña y por constituido casillero digital del que se deja constancia en el SAE. Por constituido domicilio real en calle 25 de Mayo 261 Monteros. Désele intervención de ley. No obstante, intímese al letrado

Eduardo Eugenio Racedo a fin de que en el plazo de 48 hs. acompañe recaudos profesiones, bajo apercibimiento de comunicar al Colegio de Abogados del Sur y a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán su incumplimiento.

Por contestado en tiempo y forma el traslado ordenado, en consecuencia, pasen los autos a despacho para resolver la revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por Sindicatura. JIM

Actuación firmada en fecha 05/03/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.